

Taxi

Ganar espacio público que hasta ayer se destinaba a los coches, significa un cambio que no solo implica un beneficio inmediato para la calidad ambiental, sino que puede afectar también a todo el ecosistema humano y empresarial del entorno. Por eso, para que la transición se realice de la manera más beneficiosa, la ausencia de vehículos a motor de uso privado se ha de compensar, como se hace, con una importante presencia del servicio de transporte público colectivo, y también del servicio individualizado, rápido y directo que ofrece el Taxi.

Para que los taxistas puedan ofrecer su servicio tanto a residentes como a visitantes del entorno, sus condiciones de movilidad son las que se observan en el mapa anexo y se resumen de la siguiente manera:

1. El Taxi puede desplazarse en las mismas condiciones que el resto de vehículos motorizados. Pero, además, puede beneficiarse de las siguientes excepciones.
2. Puede circular por la totalidad de la calle de la Paz y atravesar San Vicente Mártir hacia la Plaza del Ayuntamiento.
3. Con la finalidad de acceder a la parada ubicada frente a la acera noroeste de la Plaza del Ayuntamiento, pueden acceder también a la misma desde el sur por la calle San Vicente Mártir sentido norte desde San Agustín (prácticamente a la altura de la calle Maria Cristina).
4. Los taxis son los únicos vehículos que podrán circular junto a la EMT en dirección a la calle de las Barcas bordeando la Plaza del Ayuntamiento desde Marqués de Sotelo o Periodista Azzati.
5. Del mismo modo, junto a los autobuses de EMT, bicicletas y VMP, los taxis serán los únicos vehículos que podrán acceder a la calle Alicante desde Marqués de Sotelo.
6. Finalmente, los taxis dispondrán de dos nuevas paradas en la Plaza del Ayuntamiento, siendo una parte de la ubicada en la parte noreste de uso compartido con los vehículos de logística para DUM en un horario reducido (de 8 a 11 horas), y exclusivo el resto del día.

